

EXPDTE. Nº: 101/2008 - P.Com

AUTOR: DE REGE Mario

EXTRACTO: A la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, de la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, que arbitren los medios para que se contemple la asistencia directa o el acceso a subsidios que permitan al Tren Patagónico de Río Negro y otras empresas provinciales que administran servicios de transporte en ramales ferroviarios, modernizar su material rodante y vías férreas.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

BUYAYISQUI CASADEI LAURIENTE MORAN de DI BIASE PASCUAL
ZUAIN RODRIGUEZ TAMBURRINI BARDEGGIA LAZZARINI
ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 24 de Junio de 2008